



**Rainforest Alliance Certified™**  
Informe de Auditoría para Administradores de  
Grupo

*Resumen Público*

**Grupo Yerbatera del Nordeste**



**Cultivo(s) del grupo:** Tea, Yerba Mate

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação  
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185  
Piracicaba - SP - Brasil  
CEP: 13426-420

E-mail: [pca@imaflora.org](mailto:pca@imaflora.org)

Telefone: 55 19 3429 0800

0

0

**Fecha de Resumen Público:** 10/12/2018  
**Fecha de envío del informe:** 29/10/2018  
**Fecha de inicio de la auditoría:** 19/10/2018  
**Fecha de finalización de la auditoría:** 21/10/2018

**Nombre(s) de los(as) auditores(as):** Patrícia Alejandra Stopp  
Germán Kimmich

(auditor líder)

**Revisor:** Tharic Galuchi

## 1. Resumen de auditoría

### 1.1. Resumen de resultados (público)

#### Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	77,27%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

#### Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Kluge Rubén	100,00%	57,14%	-	-	
Jorge Titus	100,00%	80,00%	-	-	
Fabrizio Pottker	100,00%	78,95%	-	-	
Elaboradora La Norteña S.A.	100,00%	70,00%	-	-	
Luis Perger	100,00%	75,00%	-	-	

(\*) Pequeño productor

### 1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Yerbatera del Nordeste Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

## 2. Auditoría (público)

### 2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

## 2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

<b>Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)</b>	
<b>Ambiental</b>	
Área de Conservación	343,83
Otras Áreas de Conservación	-
<b>sub total</b>	<b>343,83</b>
<b>Cultivos Certificados</b>	
Tea	593,83
Yerba Mate	333,48
<b>sub total</b>	<b>927,31</b>
<b>Otras Areas</b>	
Anuales	19,61
Otros perennes	11,85
Potrero	63,66
Reforestación	122,95
Infraestructura	71,70
Otras estructuras*	-
<b>sub total</b>	<b>289,77</b>
<b>Total de Alcance</b>	<b>1.560,91</b>

(\*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

### 2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

### 2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

### 2.5. Muestreo (público)

#### 2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primera variable se considero el tamaño de los miembros, seleccionándose un miembro grande, uno mediano, y tres chicos en función a la proporción total del grupo. Como segunda variable la zona de ubicación de las fincas. Y como tercer variable se consideró seleccionar fincas ya certificadas y fincas postulantes, y fincas arrendadas y propias.

#### 2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Kluge Rubén	18,16	18,16
2	Jorge Titus	44,55	10,65
3	Fabrizio Pottker	60,01	8,90
4	Elaboradora La Norteña S.A.	38,05	38,05
5	Luis Perger	49,00	17,53

### 3. Descripción de Criterios

#### 3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		<b>Cumple</b>	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		<b>Cumple</b>	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		<b>Cumple</b>	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		<b>Cumple</b>	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		<b>Cumple</b>	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		<b>NC</b>	La administración de finca no elabora un plan para optimizar la productiva.
1.9		<b>NC</b>	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		<b>Cumple</b>	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		<b>Cumple</b>	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		<b>Cumple</b>	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.4		<b>Cumple</b>	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción.
3.6		<b>Cumple</b>	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		<b>Cumple</b>	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.38		<b>NC</b>	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de forma completa.
4.1		<b>Cumple</b>	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		<b>Cumple</b>	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		<b>Cumple</b>	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		<b>Cumple</b>	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		<b>Cumple</b>	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		<b>Cumple</b>	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		<b>Cumple</b>	La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		<b>Cumple</b>	La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		<b>Cumple</b>	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		<b>Cumple</b>	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12		<b>Cumple</b>	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14		<b>Cumple</b>	El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.16		<b>Cumple</b>	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.19		<b>Cumple</b>	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

### 3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador de la finca demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3			
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
2.7	NA	1	Las zonas adyacentes a un ecosistema acuático no se protegen de acuerdo con los parámetros RA de restauración y un plan de restauración para dichas zonas no ha sido implementado.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	NA	3	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.
3.15	NA	2	Las fincas no cumplen con las permisos que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.

3.24	NA	5	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.28	NA	4	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.31	NA	1	La finca no etiqueta ni almacena de forma separada los productos expirados hasta que pueda disponerse de ellos de forma segura.
3.33	NA	1	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada.
3.37	NA	2	Las prácticas de depósito de desechos representan riesgos para la seguridad de otras personas.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			
4.14			
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal EPP funcional libre de costo.
4.16			Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			

4.38	NA	3	El almacenamiento de materiales y equipos en talleres y bodegas es inseguro. Los tipos de materiales no están identificados. Falta limpieza y organización. No poseen suficiente iluminación y ventilación y no poseen medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales y mecanismos de extinción de incendios.
4.39	NA	1	El acceso a los talleres y bodegas no se encuentra restringido únicamente al personal autorizado.
4.42	NA	3	La finca y el administrador de grupo no provee instalaciones para el lavado de ojos en o cerca de los talleres y bodegas donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

### Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Yerbatera del Nordeste S.A.		
Nombre del grupo	Yerbatera del Nordeste		
Ciudad	Dos de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional N14 km 956,5		
Persona de contacto	Gabriel Arias		
Nombre del representante legal	Roberto Arturo Navajas		
Cargo	Presidente	Teléfono	0054 9 03755 15657515



## Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
1	Certificado	BJDM079	BUKOWSKI JUAN	Dos de Mayo	Té y Yerba
	Certificado	BJDM099	BUKOWSKI JUAN	Dos de Mayo	Té y Yerba
	Certificado	BJSV031	BUKOWSKI JUAN	San Vicente	Té
	Certificado	BJSV064	BUKOWSKI JUAN	San Vicente	Té y Yerba
	Certificado	BJSV104	BUKOWSKI JUAN	San Vicente	Té
	Certificado	BJSV041	BUKOWSKI JUAN	San Vicente	Té
2	Certificado	DASP026	DOHLE ALFREDO	San Pedro	Té y Yerba
	Certificado	DASP104	DOHLE ALFREDO	San Pedro	Té
	Certificado	DASP114	DOHLE ALFREDO	San Pedro	Té y Yerba
	Postulante	DASP036	DOHLE ALFREDO	San Pedro	Té
3	Certificado	DCAV023	DINTER CARLOS	A. del Valle	Té y Yerba
4	Certificado	ENSAAV017	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Certificado	ENSAAV018	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Certificado	ENSAAV020	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Certificado	ENSAAV155	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Postulante	ENSASV010	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	San Vicente	Té
	Postulante	ENSAAV170	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Postulante	ENSAAV207	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
	Postulante	ENSAAV236	ELABORADORA NORTEÑA S.A.	A. del Valle	Té
5	Certificado	GJCV171	GABROUSKI JOSE LUIS	Campo Viera	Té y Yerba
	Certificado	GJCV208	GABROUSKI JOSE LUIS	Campo Viera	Té y Yerba
	Certificado	GJSP011	GABROUSKI JOSE LUIS	San Pedro	Té y Yerba
6	Certificado	GRAV125	GUOSKI ROGELIO JUAN	A. del Valle	Té y Yerba
	Certificado	GREAO16	GUOSKI ROGELIO JUAN	A. del Valle	Té y Yerba
7	Certificado	JEAV017	JACHUK ELENA	A. del Valle	Té y Yerba
	Certificado	JEAV184	JACHUK ELENA	A. del Valle	Té y Yerba
8	Certificado	KHCG057	KLINGBEIL HILDOR	Campo Grande	Té
	Certificado	KHCG161	KLINGBEIL HILDOR	Campo Grande	Té
	Certificado	KHCR056	KLINGBEIL HILDOR	Campo Ramón	Té
	Certificado	KHOB103	KLINGBEIL HILDOR	Oberá	Té
	Certificado	KHOB104	KLINGBEIL HILDOR	Oberá	Té y Yerba
9	Postulante	KRSP012	KLUGE RUBEN	San Pedro	Té
	Postulante	KRSP009	KLUGE RUBEN	San Pedro	Té
	Postulante	KRSP039	KLUGE RUBEN	San Pedro	Té
	Postulante	KRSP030	KLUGE RUBEN	San Pedro	Té
10	Certificado	LJSV032	LESIUK JUAN	San Vicente	Té y Yerba
	Certificado	LJSV069	LESIUK JUAN	San Vicente	Té y Yerba
11	Certificado	MLSV100	MASLOWSKI LUBA	San Vicente	Té y Yerba
12	Certificado	MMAV021	MAZUREK MARIO RUBEN	A. del Valle	Té y Yerba
	Certificado	MMAV029	MAZUREK MARIO RUBEN	A. del Valle	Té y Yerba
	Certificado	MMAV089	MAZUREK MARIO RUBEN	A. del Valle	Té y Yerba
13	Certificado	PLDM005	PERGHER LUIS ERNESTO	Dos de Mayo	Té
	Certificado	PLDM043	PERGHER LUIS ERNESTO	Dos de Mayo	Té y Yerba
14	Certificado	PSDM039	PROSIANIUK SERGIO ANTONIO	Dos de Mayo	Té y Yerba
	Certificado	PSDM042	PROSIANIUK SERGIO ANTONIO	Dos de Mayo	Té y Yerba
15	Postulante	PFSP003	POTTKER FABRICIO	San Pedro	Té y Yerba
16	Certificado	SGAV088	SCHAIT CARLOS GUSTAVO	A. del Valle	Té y Yerba
17	Certificado	TJAV044	TITUS JORGE FELIPE	A. del Valle	Té y Yerba
18	Certificado	TYSP007	TEPPER YONI	San Pedro	Té
19	Certificado	WRDM034	WERNER RICARDO ERICO	Dos de Mayo	Té
	Certificado	WRDM040	WERNER RICARDO ERICO	Dos de Mayo	Té y Yerba

19	Certificado	WRDM053	WERNER RICARDO ERICO	Dos de Mayo	Té y Yerba
	Certificado	WRDM119	WERNER RICARDO ERICO	Dos de Mayo	Té y Yerba
20	Certificado	WTDM041	WERNER TEODORO ERICO	Dos de Mayo	Té y Yerba